UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

OFICINA DE PROGRAMES INTERNACIONALS D'INTERCANVI

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS. CONVOCATORIA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2022- MOVILIDADES HASTA EL 31/07/2024. PRIMER PERIODO DE RESOLUCIÓN: SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 15/07/2023 Y EL 23/07/2023

Vista la propuesta del órgano instructor y una vez terminado el plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna, resuelvo:

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar las ayudas del primer periodo de resolución de la Convocatoria Programa Erasmus+ Prácticas 2022, movilidades hasta el 31/07/2024, por un importe global de 38.116,00 euros. a los expedientes relacionados en el Anexo I de esta resolución con la información que a continuación se detalla:

-Columna "Expediente": nº de expediente de la solicitud en AIRE (https://aplicat.upv.es/aire-app)

- "Ayuda individual": importe total recibido de acuerdo al grupo de países al que pertenece la institución de acogida de la práctica.

- "Ayuda menos oportunidades": importe adicional que recibe la persona solicitante si cumple la condición de ser "estudiante con menos oportunidades", ó 0 si no la cumple.

-"Total ayuda individual": la ayuda total individual asignada a cada solicitud, que incluye la ayuda individual más la ayuda para estudiantes con menos oportunidades.

-"Ayuda viaje": importe correspondiente a la banda de distancia de la institución de acogida si ésta se encuentra en alguno de los países asociados de las regiones 1 a la 12, ó 0 si la institución de acogida está en uno de los países del programa o en alguno de los países asociados de las regiones 13 o 14.

-"Total ayuda": Importe total que recibe la persona beneficiaria.

SEGUNDO: Traspasar el importe no aplicado en este periodo de resolución, 136.884,00 euros, al siguiente período de resolución. Que contará con un importe total de 166.884,00 euros.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

Firmado por JOSE FRANCISCO MONSERRAT DEL RIO - DNI ***6459** - 04/10/2023 13:51:03

El Vicerrector de Internacionalización y Comunicación

PDF del Rector de 1 de junio de 2021

Id: UPV-GENFirma-203078 Cod. Verificació: 4SIFPDZ0776Y3Q65

ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS

Expediente	Ayuda Individual	Ayuda menos oportunidades	Total ayuda individual	Ayuda viaje	Total ayuda
164396	1.476,00€	0,00€	1.476,00€	0,00€	1.476,00€
164397	3.690,00€	0,00€	3.690,00€	0,00€	3.690,00€
164399	1.230,00€	0,00€	1.230,00€	0,00€	1.230,00€
164402	1.380,00€	0,00€	1.380,00€	0,00€	1.380,00€
164407	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	0,00€	2.460,00€
164409	2.460,00€	1.500,00€	3.960,00€	0,00€	3.960,00€
164411	4.247,00€	0,00€	4.247,00€	820,00€	5.067,00€
164412	1.654,00€	0,00€	1.654,00€	0,00€	1.654,00€
164413	834,00€	0,00€	834,00€	0,00€	834,00€
164414	1.230,00€	0,00€	1.230,00€	0,00€	1.230,00€
164419	1.092,00€	0,00€	1.092,00€	0,00€	1.092,00€
164422	2.856,00€	0,00€	2.856,00€	0,00€	2.856,00€
164423	1.230,00€	0,00€	1.230,00€	0,00€	1.230,00€
164427	1.626,00€	992,00€	2.618,00€	0,00€	2.618,00€
164527	1.230,00€	0,00€	1.230,00€	0,00€	1.230,00€
164534	1.203,00€	0,00€	1.203,00€	0,00€	1.203,00€
164536	4.906,00€	0,00€	4.906,00€	0,00€	4.906,00€
TOTAL	34.804,00€	2.492,00€	37.296,00€	820,00€	38.116,00€

Id: UPV-GENFirma-203078 Cod. Verificació: 4SIFPDZ0776Y3Q65